INFORME DE GESTION ENERO-JUNIO 2019

El INTRANT en un continuo esfuerzo por cumplir las funciones que le dictamina la Ley 63-17, durante el periodo Enero-Junio 2019 trabajó en la realización de:

- Estudios de Movilidad Sostenible.
- La elaboración de planes específicos.
- Y la implementación de diversas medidas encaminadas a mejorar la movilidad, el tránsito y la Seguridad Vial.

Todos estos trabajos se realizaron teniendo como marco los Planes Estratégicos Nacionales de Seguridad Vial y de Movilidad.

El INTRANT ha dedicado primariamente sus recursos técnicos y humanos a la **realización de estudios** con diversos trabajos de campo, como es el caso, entre otros, de la elaboración de estudios de estacionamiento, la realización de levantamientos en los puntos críticos de mayor accidentalidad del país, las campañas de inspección visual a todo tipo de vehículos.

Como resultados de estos estudios, se han comenzado a modificar las rutas de transporte público, vías peatonales, ciclo vías, o ciclos semafóricos para garantizar una movilidad más fluida y segura. Otros están sirviendo para establecer los niveles de exigencia de las normativas que se derivarán de los reglamentos, de acuerdo con la técnica legislativa que se está utilizando, como será el caso de la implantación del sistema de Inspección Técnica Vehicular.

Desde el punto de vista de la promoción y concienciación, se ha trabajado con ***campañas publicitarias y de comunicación para sustentar la Movilidad, la prevención de siniestros viales y la integración de la ciudadanía,*** orientadas a la movilidad sostenible y a la Seguridad Vial.

En el ámbito de la ***Formación y Educación Vial***, que entendemos como un eje fundamental y consecuente rol de la institución, se han desarrollado cientos de actividades a través de la Escuela Nacional de Educación Vial (ENEVIAL), como son cursos, talleres y jornadas, orientados a la capacitación de distintos agentes como son los de DIGESETT, técnicos del sector público e infractores a la Ley. Del mismo modo, se ha estado trabajando en el diseño y construcción de ***los Parques Infantiles de Educación Vial.***

Asimismo, y en lo que se refiere al desarrollo de recursos, se ha culminado con la reciente elaboración de ***los Manuales de Conducción*** que contienen un manual general y otros tantos específicos para cada tipología de vehículo (motores, livianos y pesados), al igual que se ha concluido *los* ***Programas y Manuales Educativos*** dirigidos a los profesores y alumnos de primaria y secundaria, que van a permitir la implementación de la Educación Vial de forma transversal y obligatoria en todas las escuelas del país.

Desde el punto de vista de regularización, se han centrado muchos esfuerzos en la emisión de licencias de conducir, habiéndose logrado certificar a 298,466 en este periodo Enero-Junio.

Desde el punto de vista de ***la fiscalización,*** se han establecido nuevas estructuras de coordinación con DIGESETT, se han definido los procedimientos de las campañas de control, así como se han iniciado algunas de las mismas, lo que ha llevado a sancionar a un número importante de usuarios. Complementariamente se ha configurado, dotado y entrenado, un cuerpo de fiscalización propio, que ha iniciado sus labores de control y supervisión de los operadores con un gran éxito inicial.

Dirección de Transporte de Carga

Enero-Marzo

Regulaciones a la circulación del transporte de carga terrestre

El mes de enero mediante la Resolución 0001-2019, fueron establecidas las Regulaciones a la Circulación y las Medidas Básicas de Seguridad Vial del Transporte de Cargas por las vías públicas de la República Dominicana.

La resolución emanada de la Dirección Ejecutiva del INTRANT "*tiene como finalidad regular el transporte de cargas hasta tanto se apruebe el Reglamento de Transporte de Cargas"*

Las regulaciones establecidas mediante la resolución abarcan los siguientes temas:

1) Las medidas básicas de seguridad vial indicadas en la resolución abarcan temas como:
    a) velocidades máximas permitidas, según tipo de vía
    b) Circulación de vehículos pesados por el carril de la derecha y distancia con vehículos que van delante
    c) Colocación de material reflectivo grado diamante para identificar anchura, altura y longitud del vehículo.
    d) Rótulo de precaución para vehículos extra largos
    e) Colocación y condiciones de las chapas metálicas
    f) Mantenimiento básico
2) Cantidad de horas máxima de conducción continuas y en 24 horas y periodos mínimos de descanso entre jornadas.
3) Distribución de mercancías:
    a) Condiciones para la carga y descarga en la vía

b) Prohibición de almacenamiento en la vía pública

c) Lugares prohibidos para la carga y descarga

d) Tiempo máximo para carga y descara de mercancías

e) Prohibición de distribución de mercancías en trenes de carretera de doble cola.

4) Sobredimensión de la Carga:

a) Prohibición de circulación cuando se sobrepase las medidas calificadas.

b) Prohibición de circulación de trenes de carretera de tres colas o más.

c) Regulación de los trenes de carretera de doble cola.

Reglamento De Transporte De Cargas

Durante este trimestre fueron incorporadas las recomendaciones del Instituto Universitario de Investigación de Tránsito y Seguridad Vial (INTRAS), de Valencia, España, completando así la propuesta de Reglamento De Transporte De Cargas que fue expuesto a vista pública para fines de socialización.

El Plan Piloto de Corredor Logístico y Sistema de Monitoreo de Costos Eficientes del Transporte.

En continuidad con las metas planteadas por los productos de la consultoría de apoyo al Instituto Nacional de Tránsito Y Transporte Terrestre (INTRANT) que ofrece el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), se iniciaron las reuniones de trabajo, el representante de la Dirección de Transporte de cargas del INTRANT, presentó una planilla de elaboración propia para la consulta de costos de operación del transporte de cargas y presentó un documento borrador con la propuesta esquemática de temas que sirvan de base para que el proyecto piloto permita propiciar desde el punto de vista estratégico la identificación de fallas de mercado y la inadecuada utilización de elementos fundamentales de la operación eficiente del transporte de cargas, mientras se consolida una metodología y una herramienta confiable para el levantamiento y procesamiento de información relacionada con el costo de movilización de mercancías por carretera.

El piloto se enfocará, además, en un objetivo de eficiencia y logística, mediante una plataforma de información y organización, donde los operadores y actores de las cadenas logísticas se fortalezcan para realizar sus actividades en el tiempo adecuado y a un costo de operación competitivo.

Registro Nacional de Vehículos de Carga

Durante el trimestre continuaron las labores con los usuarios que se encuentran registrando sus vehículos de carga. Para el periodo correspondiente fueron registrados 759 vehículos de carga y atendidas centenas de inquietudes telefónicas y presenciales.

Participación en conferencias, talleres y charlas

Con la finalidad de fortalecer las capacidades técnicas y mantener actualizado en los temas de interés del sector, el personal que integra esta dirección durante este trimestre participó en las siguientes actividades:

- Apertura de la "Misión de expertos para la Evaluación de las Áreas y elementos de la Infraestructura Reguladora para el Control de las Instalaciones y Actividades que emplean Radiaciones Ionizantes", convocado por la Comisión Nacional de Energía.
- Taller sobre Seguridad Física en el Transporte de Material Radioactivo. convocado por la Comisión Nacional de Energía.
- Taller sobre Tránsito y Transporte, convocado por INTRANT (Charla a cargo de Paola García del Chile), con la asistencia del personal auxiliar de la direccion.

Permisos de Transporte de carga

Permiso de Circulación de Vehículos de Carga durante prohibición en feriados de Semana Santa 2019

Finalizando el primer trimestre se formalizó el inicio del servicio de temporada "***Permiso de Circulación de Vehículos de Carga durante los feriados, para la semana santa 2019***"

El servicio de temporada inicia con la prohibición de circulación de los vehículos de carga por parte del INTRANT en los feriados citados. La prohibición se realiza con la finalidad de contribuir en las medidas de seguridad vial adoptadas durante esta época de gran demanda de movilidad a nivel nacional y prevenir la ocurrencia de sinestros viales con incidencia de vehículos pesados.

La prohibición de circulación de vehículos de carga fue anunciada mediante aviso publicado en prensa de circulación nacional y redes sociales del INTRANT en fecha 14 de marzo de 2019 y prohibió la circulación de vehículos de carga "***en todo el territorio nacional desde el jueves santo, dieciocho (18) de abril de 2019, a partir de las doce del mediodía (12:00 M), hasta el domingo veintiuno (21) de abril de 2019, a las doce de la noche (12:00).***

El sistema para la solicitud del Permiso de Circulación de Vehículos de Cargas durante los feriados, presentó cambios que pretenden ahorrar tiempo a los ciudadanos solicitantes, con los nuevos ajustes los ciudadanos al entrar a la plataforma verán pre-

cargados los camiones solicitados en la temporada anterior y podrán eliminar o agregar vehículos de acuerdo a sus necesidades. Estimamos que el ahorro de tiempo de los solicitantes podrá oscilar desde 5 minutos para el que solicita 1 permiso, hasta 3 jornadas de trabajo (3 días/hombre) para las empresas de mayor tamaño.

El total de permisos otorgado para esta temporada será presentado en las memorias del próximo trimestre.

Permiso para transporte de Cargas especiales (Sobredimensionada y/o sobrepeso)

Fueron otorgados cuatro (4) permisos para el transporte de cargas especiales, cuyos pesos o dimensiones superan los límites máximos establecidos:

Caso 1: Transporte de Rodamiento (pieza industrial), carga indivisible con las siguientes dimensiones: 24.73 metros de largo, 4.50 metros de ancho y 1.70 metros de alto y un peso total de la carga más los equipos de transporte de: 36.3 toneladas

Caso 2: Transporte de Transformador eléctrico para la subestación eléctrica Timbeque 1, carga indivisible con las siguientes dimensiones: 76 metros de largo, 2.20 metros de ancho y 3.66 metros de alto y un peso total de la carga más los equipos de transporte de: 46 toneladas, carga propiedad de la empresa ABB, SA.

Caso 3: Transporte de 16 aerogeneradores modelo v136 para el parque eólico los guzmancitos, carga indivisible de dimensiones variables acorde a componente que variaron de acuerdo a los siguientes rangos: largo: entre 18 y 52 metros, ancho: de 3.4 a 5.3 metros y altura desde 4.4 hasta 5.4 metros y un peso total de la carga más los equipos de transporte desde 39 hasta 155 toneladas.

Caso 4: cuatro (4) Partes y componentes de equipos de transición para caldera de vapor del parque eléctrico AES Andrés, carga indivisible con las siguientes dimensiones: 7.42 metros de largo, 3.61 metros de ancho y 4.07 metros de alto y un peso total de la carga más los equipos de transporte de: 9.639 toneladas.

Permiso especial para Transporte de Carga en Trenes de Carretera de Doble Cola

Con la entrada en vigencia de la resolución 0001-2019, se inició el otorgamiento de permisos para trenes de carretera con dos colas, el permiso se obtiene a través de la página web del INTRANT, es un servicio transaccional, lo que significa que es un servicio completamente online.

El permiso es otorgado a una unidad vehicular tractora (cabezote) que puede arrastrar dos remolques. Para el primer trimestre fueron otorgados 284 permisos de este tipo.

Abril-Junio

El Plan Piloto de Corredor Logístico y Sistema de Monitoreo de Costos Eficientes del Transporte.

En continuidad con las metas planteadas por los productos de la consultoría de apoyo al Instituto Nacional de Tránsito Y Transporte Terrestre (INTRANT) que ofrece el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), se elaboraron los términos de referencia para la contratación del consultor. Para la elaboración de los TDR se realizaron varias mesas de trabajo en las que participaron representantes de las siguientes instituciones:

Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

Instituto nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT)

Consejo Nacional de Competitividad (CNC)

Cámara Americana de Comercio de la República Dominicana (AMCHAMRD).

Concluido el trimestre el BID se encuentra en el proceso de contratación de un consultor para iniciar los trabajos.

Registro Nacional de Vehículos de Carga

Durante el trimestre continuaron las asistencias a los usuarios que se encuentran registrando sus vehículos de carga. Para el periodo correspondiente se registraron 480 vehículos de carga y fueron emitidas 26 certificaciones de inscripción en el registro.

Fueron emitidas 26 certificaciones de inscripción en el registro a vehículos de transporte de carga.

Permisos de Transporte de carga

Permiso de Circulación de Vehículos de Carga durante prohibición en feriados de Semana Santa 2019

El servicio de temporada inició con la prohibición de circulación de los vehículos de carga por parte del INTRANT en el feriado correspondiente a la semana santa 2019. La prohibición se realizó con la finalidad de contribuir en las medidas de seguridad vial adoptadas durante esta época de gran demanda de movilidad a nivel nacional y prevenir la ocurrencia de sinestros viales con incidencia de vehículos pesados.

La prohibición de circulación de vehículos de carga fue anunciada mediante aviso publicado en prensa de circulación nacional y redes sociales del INTRANT en fecha 14 de marzo de 2019 y prohibió la circulación de vehículos de carga "*en todo el territorio nacional desde el jueves santo, dieciocho (18) de abril de 2019, a partir de las doce del mediodía (12:00 M), hasta el domingo veintiuno (21) de abril de 2019, a las doce de la noche (12:00).*

El sistema para la solicitud del Permiso de Circulación de Vehículos de Cargas durante los feriados, presentó cambios que significaron un ahorro de tiempo a los ciudadanos durante la solicitud, con los nuevos ajustes los ciudadanos al entrar a la plataforma encontraron pre-cargados los camiones solicitados en la temporada anterior y podían eliminar o agregar vehículos de acuerdo a sus necesidades. El ahorro de tiempo de los solicitantes fue desde 5 minutos para el que solicita 1 permiso, hasta 3 jornadas de trabajo (3 días/hombre) para las empresas de mayor tamaño.

El proceso concluyó el 17 de abril y fueron otorgados 13,305 permisos.

Permiso para transporte de Cargas especiales (Sobredimensionada y/o sobrepeso) fueron evaluadas las solicitudes de transportes que exceden la medidas y pesos calificados, y fueron otorgados seis (6) permisos para el transporte de cargas especiales, el detalle de los permisos otorgados se muestra a continuación:

Caso 1: Transporte de Diez (10) partes y componentes de equipos de transición para caldera de vapor, realizado del 05 al 07 de abril desde el Puerto de Haina hasta la Sub-estación eléctrica AES Andrés. La carga indivisible presentaba las siguientes sobredimensiones: el ancho de la carga oscilaba entre 3.28 y los 3.69 metros, la carga no presentaba sobrepeso.

Caso 2: Transporte de 16 Aerogeneradores modelo V136 para el Parque Eólico Guzmancito, realizado desde el 02 de mayo de 2019 hasta el 02 de mayo de 2019, con origen en Puerto de Puerto Plata y destino Km. 2 de la calle circunvalación sur, Puerto Plata. La carga indivisible presentaba las siguientes sobredimensiones y sobrepesos:

Cant.	Composición Tren de Carretera	Peso (Tons)	Dimensiones en MTS. (Vehículo + Carga)		
		Total	Largo	Ancho	Alto
16	Tractor + remolque + NACELLE	135.74	22.92	4	4.64
16	Tractor + remolque + DRIVE TRAIN	113.73	20.18	3.42	4.42
16	Tractor + remolque + HUB / BUJE	51.07	18.89	3.82	4.37
48	Tractor + remolque + BLADE / ASPA	38.80	70.68	3.63	5.16
16	Tractor + remolque + SECCIÓN T 1	149.87	41.66	5.31	5.1
16	Tractor + remolque + SECCIÓN T 2	155.87	47.27	4.99	4.79
16	Tractor + remolque + SECCIÓN T 3	131.87	51.75	4.98	4.78
16	Tractor + remolque + SECCIÓN T 4	96.10	40.11	4.18	5.33
16	Tractor + remolque + SECCIÓN T 5	93.10	40.11	3.93	4.73

*El Color rojo indica que la dimensión y peso que exceden los valores máximos permitidos, por lo que requieren del permiso especial.

Caso 3: Transporte de cuatro (4) BOILERS /TANQUES de la empresa Pueblo Viejo Dominican Corporation, realizado del 09 y 10 de mayo, desde el Puerto Caucedo, hasta la sub-estación eléctrica Bonao III, Provincia Monseñor Nouel. La carga indivisible presentaba las siguientes sobredimensiones: 21 metros de largo, la carga no presentaba sobrepeso.

Caso 4: Transporte de dos (2) bancos de batería de la empresa Generadora De Electricidad Itabo, S. A, realizado el 10 de mayo, desde el Puerto Caucedo, hasta el Parque Industrial ITABO, km 18 1/2 – Antigua Carretera Sánchez. La carga indivisible presentaba las siguientes sobredimensiones: 24 metros de largo, 2.54 metros de ancho y 53.13 toneladas de peso total.

Caso 5: Transporte de tres (3) Silos de Almacenamiento Líquido de la empresa GRUPO RICA, realizado el 16 de junio, desde almacenes leche rica en la autopista de san isidro, hasta instalaciones grupo rica, km. 6 1/2 corredor Duarte, Santo Domingo. La carga indivisible presentaba las siguientes sobredimensiones: 40 metros de largo, 3.70 metros de ancho y 5 metros de altura. la carga no presentaba sobrepeso.

Caso 6: Transporte de mil (1000) Tuberías de Metal de la empresa Consorcio Gaseoducto Del Este, autorizado el 27 de junio para trasportarlo el 1 de julio, desde el Puerto Caucedo, hasta el Proyecto Consorcio Gaseoducto del Este, Autovía del este. La carga indivisible presentaba las siguientes sobredimensiones: 24 metros de largo, 2.74 metros de ancho y 53.30 toneladas de peso total.

Permiso especial para Transporte de Carga en Trenes de Carretera de Doble Cola

Con la entrada en vigencia de la resolución 0001-2019, se inició el otorgamiento de permisos para trenes de carretera con dos colas, el permiso se obtiene a través de la página web del INTRANT, es un servicio transaccional, lo que significa que es un servicio completamente online.

El permiso es otorgado a una unidad vehicular tractora (cabezote) que puede arrastrar dos remolques. Para el periodo correspondiente fueron emitidos 12 permisos a camiones tractores para remolcar doble cola.

Perspectiva Operativa

Índice de Transparencia

El INTRANT, a través de su Oficina de Acceso a la Información Pública, la cual fue creada para dar cumplimiento a la Ley No. 200-04 de Acceso a la Información Pública y al Decreto No. 130-05 que aprueba el Reglamento de dicha ley, teniendo como función principal realizar las gestiones necesarias para satisfacer las solicitudes de información que son tramitadas por los ciudadanos a través de los diversos medios disponibles (personal, correo electrónico, correspondencias, SAIP y otros), así como impulsar la actualización permanente de las informaciones descritas en la Ley 200-04 y la publicación oportuna de las

El Centro de Atención al Ciudadano del Intrant (CAC) con accesos vía telefónico en el (809) 368-0033 y a través del Chat de la página web de la institución: www.intrant.gob.do, donde el ciudadano recibe atención personalizada en vivo para atender a sus solicitudes de información, quejas, reclamaciones o sugerencias.

Hemos atendido por los canales de información Telefónicos y Chat, en los meses enero-junio un total de **18,191** inquietudes de los ciudadanos, desglose presentado a continuación:

Mes	Llamadas atendidas	Chats atendidos
Enero	1,199	1,692
Febrero	1,059	1,216
Marzo	1,306	1,480
Abril	1,658	1,717
Mayo	1,601	2,966
Junio	865	1,432

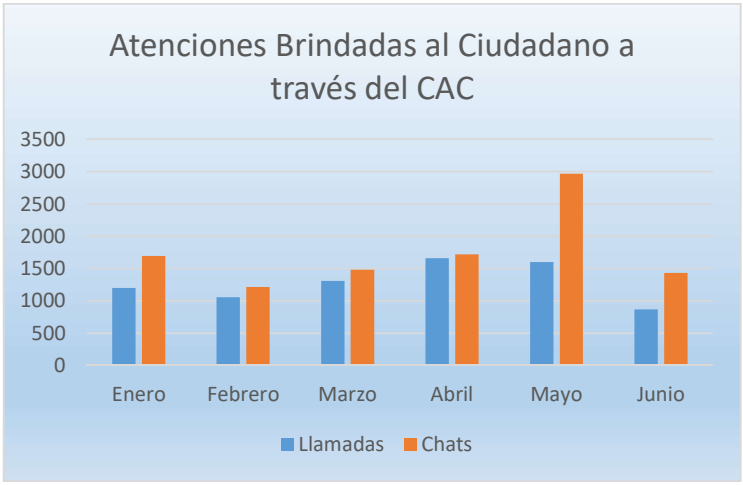

ESTADISTICAS GESTION OAI ENERO - JUNIO 2019

Medio de Solicitud	Recibidas	Pendientes	Resueltas de 0 a 15 días	Prórroga Excepcional	Rechazadas
Física / personal	38	0	38	0	0
SAIP	49	0	49	1	0
311	5	0	5	0	0
Corro electrónico	485	0	485	0	0
Otras	0	0	0	0	0
TOTAL	**577**	**0**	**577**	**1**	

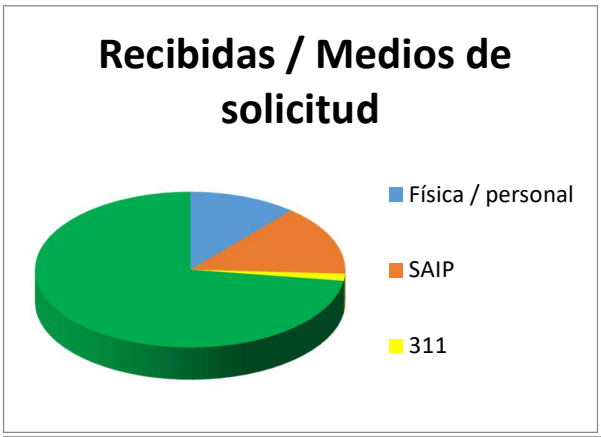

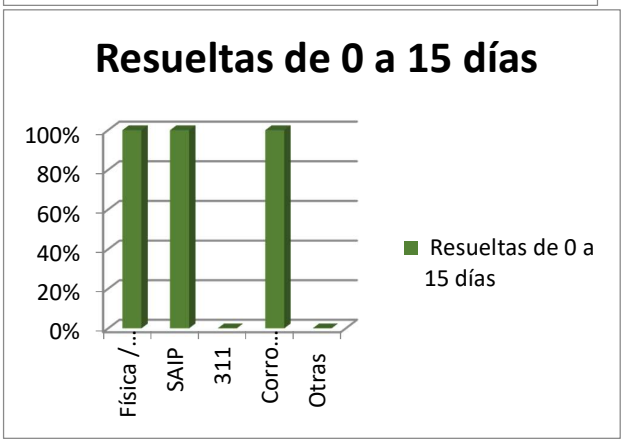

Dirección de Seguridad Vial

En abril se realizó la primera Jornada de Educación Vial Infantil de la República Dominicana, con el apoyo de UNITAR/CIFAL-MADRID, en el cual se expusieron las condiciones del país respecto a la seguridad vial infantil, estadísticas, marco legar regulatorio (Ley 63-17), los avances en investigaciones respecto a la seguridad vial en otros países, normativas y características de los sistemas de retención infantiles, se destacó el trabajo del médico pediatra como prescriptor de la seguridad vial infantil así como el trabajo de rescate al momento de un accidente de tránsito.

Esta jornada estuvo acompañada de una sección de capacitación teórica y práctica, en la cual miembros de los organismos de rescate del país recibieron instrucciones de cómo actuar ante un rescate infantil durante un siniestro vial. Los organismos participantes fueron el Centro de Asistencia del 911, la COMIPOL, Defensa Civil, DIGESETT y Bomberos.

Durante la jornada de actividades de la Feria Del Libro, desarrolladas por el INTRANT en el mes de mayo, la Dirección de Seguridad Vial tuvo una participación de orientación a los visitantes de la feria en materia de Seguridad Vial, en apoyo al trabajo realizado por la Escuela Nacional de Educación Vial, ENEVIAL. Ahí se les explico a los estudiantes los

diferentes riesgos que corren al estar de forma activa dentro de la vía pública y se les exhorto a tomar todas las medidas correspondientes, de acuerdo al rol que desempeñan como peatones, pasajeros del transporte público y en algunos casos como conductores de bicicletas.

Dando continuidad al trabajo de apoyo para la elaboración de los Planes Locales de Seguridad Vial, se visitaron las alcaldías de Santiago de los Caballeros y Cotuí, en las cuales se presentaron los análisis realizados por la universidad INTEC en los puntos críticos levantados y georreferenciados con anterioridad. Aquí se les entregó un listado de soluciones rápidas para que dichas alcaldías, en conjunto con las instituciones relacionadas, puedan dar inicio a las intervenciones.

En conjunto con el área de Relaciones Inter-institucionales, se dio inicio al programa "Tómatelo en Serio", el cual consiste una campaña de orientación para educar a la población. De acuerdo a lo que establece a lo que establece la ley 63-17 con relación a manejar bajo los efectos del alcohol.

Este proyecto da inicio con la formación de un grupo seleccionados de agentes de la DIGESETT en las ciudades de Mérida, Yucatán y Ciudad de México para luego recibir entrenamiento práctico en el país por parte de expertos en la materia. Parte de este trabajo incluye la visita a diferentes medios de comunicación, televisivo y radial, con el fin de dar a conocer la iniciativa, además de puntos de activación en diferentes zonas del Distrito Nacional y el Gran Santo Domingo, en los cuales se le invitaba a la población a hacerse pruebas con el alcoholímetro con el fin de que conozcan el equipo y verifiquen su funcionabilidad. Así mismo, se tienen actividades prácticas con lentes de Simulación de Ebriedad.

En respuesta a la línea de acción 3.1.4 del Plan Estratégico Nacional para la Seguridad Vial en la República Dominicana, se ejecutaron actividades para habilitar las instalaciones del Primer Parque de Educación Vial del país. Con el fin de fortalecer los conocimientos y capacidades requeridos para gestionar adecuadamente la seguridad vial en el país y lograr las conductas que permitan el tránsito y transporte seguro de los ciudadanos.

Este tipo de Parques de Educación Vial se considera un recurso didáctico con metodología activa, participativa y experimental en donde los estudiantes aprenderán normas, señales, estrategias, actitudes, valores, hábitos y comportamientos como peatones, ciclistas e incluso como conductores en edades más avanzadas, con el fin de crear una comunidad de futuros conductores más responsables.

El parque cuenta con un área de construcción de 8,657 m^2, dotada de aula de formación, circuito de prácticas, área de Realidad Virtual y Realidad Aumentada, parqueos, almacén y baños. Tiene capacidad para recibir entre 50 y 100 niños por día, lo que equivale a 15,000 mil niños por años, aproximadamente, en edades desde 6 hasta los 18 años.

Dirección de Comunicaciones:

Durante el año 2019, la Dirección de Comunicaciones del INTRANT continuó las acciones orientadas a fortalecer el posicionamiento institucional, implementando la Estrategia de Comunicación Externa para dar a conocer a los ciudadanos las ejecutorias, planes y proyectos del organismo, a través de los distintos medios de comunicación.

En ese sentido, desarrolló campañas de orientación y sensibilización hacia los ciudadanos, conforme a los proyectos de cada una de las áreas que componen la institución, en su rol de implementación de la ley 63-17 de Movilidad, Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial de la República Dominicana.

Campañas de Comunicación e Información

Durante el período enero junio hemos trabajado en la elaboración de las campañas de apoyo a los planes y proyectos de la institución, diseñando el concepto gráfico de las mismas, además de la producción audiovisual, material promocional, estrategia de redes sociales, manejo con la prensa y gestión de las relaciones públicas.

En ese sentido hemos trabajado en las campañas de Operativo Altagraciano 2019, Pacto por la Vida Semana Santa 2019, Quinta Semana Mundial Para la Seguridad Vial ONU, Manuales de Conducción y Seguridad Vial, Boletín Opsevi, Canales de Atención al Usuario, Voy en Bici, Servicio Unidad Móvil de Licencias, Peatón Seguro UASD, Tómatelo en Serio, etc.

Difusión en Redes Sociales

Valorando la importancia de las redes sociales para la integración de los ciudadanos ante los planes de mejora del tránsito, el transporte y la movilidad en nuestro país, hemos habilitado canales de comunicación.

A través de las redes sociales institucionales (@intrant.do en Facebook, @intrant_rd en Instagram y @INTRANT_RD), damos seguimiento a denuncias, preguntas y sugerencias de los ciudadanos, así como asistencia respecto a los servicios ofrecidos por la institución, además de poner al alcance de todos las noticias e informaciones sobre las actividades, proyectos y operativos llevados a cabo.

Durante el periodo enero - junio del 2019, las redes sociales institucionales han reflejado un crecimiento, a modo general, en pilares como engagement (fidelización de los usuarios), interacción (alcance, comentarios y publicaciones compartidas), seguidores, impresiones (cantidad de veces que aparece una publicación a un usuario), alcance (usuarios únicos que ven el contenido), y sobre todo, en posicionamiento institucional.

En ese sentido, de acuerdo a los informes mensuales sobre el desempeño de las redes sociales, de enero a junio del año en curso, hubo unos tres millones veinte y seis mil

doscientos usuarios alcanzados (3,026,200). El incremento obedece al posicionamiento de la institución.

Avisos de Conocimiento Público

Publicamos 11 avisos sobre vistas públicas, licitaciones y otros aspectos sobre el cumplimiento de la Ley 63-17.

Notas de Prensa

Para mantener informada a la ciudadanía sobre las ejecutorias, avances, logros e iniciativas del INTRANT, durante el período señalado difundimos 34 notas de prensa a los diarios impresos, digitales, así como a los noticiarios de radio y televisión.

Encuentros y convocatorias de Prensa

Durante el semestre, también realizamos 35 encuentros con los medios de comunicación a través de ruedas de prensa y media tours para dar a conocer las ejecutorias de la institución sobre sus campañas y cumplimiento de la Ley.

Producción Audiovisual

Como una pieza clave para la gestión de la comunicación institucional, de enero a junio 2019, se produjo un total de 112 contenidos audiovisuales

Gestión de Relaciones Públicas

Partiendo de la necesidad de cooperación e integración multisectorial necesarias para el logro de los objetivos del INTRANT y la implementación de la Ley 63-17, a través de una consistente estrategia de Relaciones Públicas, durante enero junio 2019, la institución estrechó importantes lazos con sectores empresariales y medios de comunicación, traducidos en patrocinios y difusiones de los proyectos llevados a cabo en el año.

Encuentro con Líderes de Opinión

Para fortalecer el manejo de la comunicación sobre los temas relacionados a los reglamentos aprobados por el Poder Ejecutivo para la aplicación de la Ley 63-17, en el mes de febrero se realizó un encuentro conversatorio con líderes de opinión para que éstos puedan transmitir a la ciudadanía las medidas que vienen a corroborar con la meta de un transporte organizado, sostenible y seguro en el país.

Durante el encuentro conversatorio, la directora del INTRANT, presentó la primera Guía Metodológica para elaborar Planes Locales de Seguridad Vial, elaborada con el apoyo de la Organización Mundial de Salud, entre otras novedades.

Durante la actividad fueron tratados también temas relacionados al trabajo del Centro de Control de Tráfico, el tema de las multas, las infracciones, el rol del INTRANT, los

reglamentos y la regulación para que la circulación de los vehículos pesados sea en la extrema derecha en las vías y carreteras del país.

Los comunicadores presente interactuaron en una sesión de preguntas y respuestas con Claudia Franchesca y el doctor, Francisco Alonso, director del Instituto de Tráfico y Seguridad Vial (INTRAS), de Valencia, España y valoraron la iniciativa del INTRANT de empoderarlos con relación al tema de los reglamentos.

Capacitan periodistas sobre reglamentos de la Ley 63-17

Con el objetivo de edificar sobre el tema a los periodistas que cubren la fuente de tránsito y transporte, el INTRANT impartió en febrero el curso "Seguridad Vial: Reglamentos y Normativas".

En un interactivo encuentro, el doctor Alonso y la Lic. Nadia Martínez, especialista en reglamentos del INTRANT, expusieron a decenas de periodistas los contenidos de cada reglamento y sus implicaciones.

Al referirse a la calidad de los reglamentos, el doctor Francisco Alonzo, dijo que las normativas aprobadas constituyen un hito para el país y resaltó la superioridad de los mismos al compararlos con lo de otros países, y en ese sentido, agregó que los de RD fueron realizados apuntando a las necesidades previamente levantadas en el sector.

Los periodistas valoraron por separado la iniciativa del organismo rector de tránsito, de capacitarlos sobre las normativas que se implementan en materia de transporte y Seguridad Vial en el país y resaltaron el hecho de que por primera vez en la República Dominicana se haya tomado con tanto empeño un tema que afecta a todos

Publicaciones especiales

Para ampliar en detalles las informaciones referentes al tema de la movilidad y la seguridad vial realizamos tres publicaciones especiales en Revistas.

Departamento de Licencia de Operación de Motocicletas

Con el propósito de lograr los objetivos de la institución en materia de Transporte de Pasajeros en Motocicletas (Mototaxi), las actividades de trabajo del Departamento de Licencias de Operación de Motocicletas se dividen por áreas de acción, como se muestra en la tabla No.1, facilitando la cuantificación de las acciones a lo largo del período analizado.

Se realizaron cuatrocientos ochenta y tres (483) levantamientos y/o inspecciones en paradas de Moto taxi, con el propósito de que las operaciones de transporte de pasajeros en motocicletas se realicen dentro del marco de la Ley 63-17 de movilidad, transporte terrestre, tránsito y seguridad vial. Estos trabajos incluyen visitas de campo a las paradas de Moto taxi, levantamiento de información de los operarios (Motoconchistas) y de sus unidades vehiculares (Motocicletas), instruir los miembros de la parada sobre los documentos que deben portar, así como también los elementos de seguridad que deben usar, como son Casco Protector Homologado y Chaleco Reflectivo.

Se ejecutaron veintinueve (29) coordinaciones interinstitucionales con distintos ayuntamientos de la República Dominicana, con sus áreas encargadas del Tránsito Municipal y Defensoría y Uso de Espacios Públicos. Con esto se logró coordinar acciones de ordenamiento en las paradas de Moto taxi que se estacionaban de forma desordenada en las vías públicas, así como reubicar hacia otros **lugares las que no cumplen con las normas de tránsito vigentes.**

Tabla No.1: Acciones Ejecutadas Periodo Enero-Agosto 2019

Inspección y levantamiento en Paradas de Moto taxi	Coordinar trabajos con ayuntamientos	Coordinar operativo de fiscalización con DIGESETT	Coordinar con ENEVIAL capacitación de operarios de Moto taxi	Convocar reuniones con operarios, para dirimir los conflictos
483	29	55	23	6

Realizamos cincuenta y cinco (55) coordinaciones interinstitucionales con la Dirección de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre (DIGESETT), para que las operaciones de transporte de pasajeros en motocicletas se realicen desde los lugares de la vía permitidos, llevando tranquilidad a los residentes en vecindarios, y sin afectar las zonas de importancia en cuanto al tránsito se refiere. Asimismo, se logró coordinar acciones de fiscalización por parte de la DIGESETT, en paradas de Moto taxi y operadores de motos de compañía de Delivery que no se acogieron a las medidas de reordenamiento y la forma de operación de transporte que se le pidió realicen.

Logramos coordinar veinte y trés (23) acciones de trabajo con la Escuela Nacional de Educación Vial (ENEVIAL), logrando que dicha escuela imparta Charlas de Seguridad Vial a distintas asociaciones y organizaciones de Moto taxi que brindan servicio de transporte en motocicletas en el Gran Santo Domingo, impactando positivamente el sector motoconchista.

Convocamos seis (6) reuniones con operarios de Motoconcho para dirimir conflictos que afectaban las operaciones de transporte entre estos, manteniendo un clima de paz entre los operadores de transporte en motocicletas y las comunidades.

Dentro de los logros obtenidos con estas acciones se destacan el acercamiento del INTRANT con los distintos ayuntamientos de la República, con la Dirección de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre (DIGESETT) y con la ciudadanía, esta última conformada tanto por los operarios de paradas de Motoconcho, como por los ciudadanos del entorno donde se desarrollan las actividades de transporte en motocicletas.

En cada levantamiento o inspección de parada de Motoconcho se ejecutan acciones de reordenamiento de las motos en la vía pública, en coordinación con los Departamentos de Defensoría y Usos de Espacios Públicos del ayuntamiento donde está ubicada la parada; asimismo se realiza el registro de los miembros de la parada y la ubicación de la misma. En cambio, en coordinación con DIGESETT, se coordinan acciones para que los agentes fiscalicen las operaciones de transporte en motocicletas, y el cumplimiento de la Ley 63-17 por parte de los operarios.

Movilidad Sostenible

I. Calmado de tráfico Av. George Washington.

Después de la evaluación realizada por el INTRANT en el año 2018 en la Av. 30 de Mayo – Av. George Washington mediante la realización de aforos vehiculares, levantamiento de las propiedades geométricas de la vía y reconocimiento de la señalización existente en las diferentes intersecciones, se realizaron las propuestas técnicas resultantes del análisis a los datos levantados.

En conjunto con la Alcaldía del Distrito Nacional (ADN), se socializaron las propuestas y estos están en proceso de gestionar la implementación, que se divide en tres (3) fases:

- Fase I: Semaforización y Señalización horizontal y vertical para Calmado de Tráfico.
- Fase II: Corredor de Transporte Público vinculado a Ciudad Colonial y a los hoteles del Malecón.
- Fase III: Ciclovía.

Ilustración 1. Propuesta Reductor de Velocidad (Speed Table)

Ilustración 2. Detalle de Rampas Propuestas.

Ilustración 3. Vistas Ciclovía Av. George Washington.

I. Caminos seguros en zonas escolares.

Se han realizado propuestas que aumenten la seguridad en torno a los siguientes centros educativos:

- Colegio MIDUHO, ubicado en el Ensanche Quisqueya.
- Instituto Politécnico Los Ángeles Custodios, ubicado en Cristo Rey.
- PLEXUS Comunidad de Aprendizaje, ubicado en el Julieta Morales.
- Colegio Snoelzen, ubicado en el Ensanche Julieta.
- Colegio Babeque Secundaria, ubicado en Naco.
- Colegio MIEL Christian School, ubicado en Renacimiento.
- Leo y Aprendo en Inglés, ubicado en Renacimiento.
- Colegio Nuestra Señora de la Altagracia, ubicado en Los Prados.
- Colegio Infantil Happyland, ubicado en El Millón.
- Colegio Triumphare, ubicado en El Millón.
- Colegio Clasary, ubicado en El Millón.
- Aprendo como en Casa, ubicado en El Millón.
- Baby First School, ubicado en El Millón.
- Colegio Mundo Creativo, ubicado en Bella Vista.
- Ashton School, ubicado en el Ensanche Paraíso.
- Preescolar Manitas Creativas, ubicado en el Ensanche Paraíso.
- Notredame School, ubicado en el Ensanche Paraíso.
- Colegio Decroly, ubicado en Piantini.
- King's Christian School, ubicado en Piantini.
- Escuela Hogar Profesor Amiama Blandino, ubicado en Piantini.
- Bee Creative, ubicado en Piantini.
- St. Patrick School, ubicado en La Julia.

- Colegio CEDI, ubicado en el Sector Los Maestros.
- Liceo Francés de Santo Domingo, ubicado en el Centro de los Héroes.
- Colegio La Salle Santo Domingo, ubicado en el Sector Los Robles.
- Colegio American School, ubicado en Cuesta Hermosa III.
- New Horizons, ubicado en Bella Vista.
- Escuela Cruz Grande, ubicada en Villa Mella.
- Escuela Francisco del Rosario Sánchez.
- Instituto Politécnico Loyola, ubicado en San Cristóbal.
- Colegio María Valencia, ubicado en San Cristóbal.
- Colegio Casita Feliz, ubicado en San Cristóbal.
- Colegio Adventista, ubicado en San Cristóbal.
- Colegio Bautista Vida Eterna, ubicado en San Cristóbal.
- Colegio San Rafael, ubicado en San Cristóbal.
- Colegio María Alejandra Pichardo, ubicado en San Cristóbal.
- Nuestra Señora de la Altagracia, ubicado en Higüey.
- Monseñor Hugo Eduardo Polanco Brito, ubicado en Higüey.
- Adventista Maranatha, ubicado en Higüey.
- Higüey International School, ubicado en Higüey.
- Parroquial San José, ubicado en Higüey.
- Liceo Escuela Juan XXIII, ubicado en Higüey.
- Centro Educativo Hermanos Trejo, ubicado en Higüey.
- Escuela Norma Elena Poueriet, ubicado en Higüey.
- Liceo Secundario Gerardo Jansen, ubicado en Higüey.

II. Planes piloto de Movilidad Sostenible en las 10 ciudades de mayor accidentalidad.

- **PMUS La Vega.**

La Ciudad de La Vega se encuentra dentro de las 10 ciudades con mayor número de fallecidos por siniestros viales en la República Dominicana. Esta lista está conformada también por: Santo Domingo, Santiago de los Caballeros, San Cristóbal, La Altagracia, la ciudad de Puerto Plata, Duarte, San Juan de la Maguana, Azua y Monseñor Nouel.

El Plan de Movilidad Urbana Sostenible busca mejorar las condiciones actuales de seguridad vial, calidad de transporte y niveles de congestionamiento con el fin de posicionarla mejor en las estadísticas nacionales.

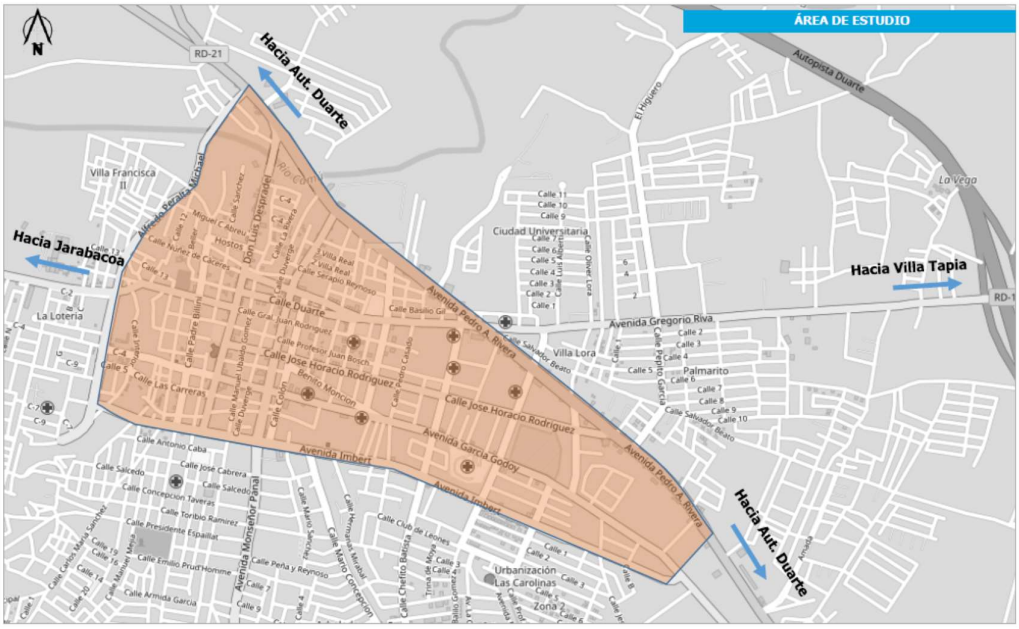

Plano 1. Área de estudio ciudad Concepción de la Vega.

La Red Vial de la ciudad de La Vega tiene una configuración de cuadriculas en donde las calles dentro de su Centro Histórico forman pares viales entre sí. El ancho promedio de estas vías es de 6.5mts, excepto el caso de la Av. Imbert, la Av. G. Rivas y la Av. Pedro Rivera que tienen en promedio 12mts y cuentan con aceras de anchos promedios entre 1.8 – 4 mts.

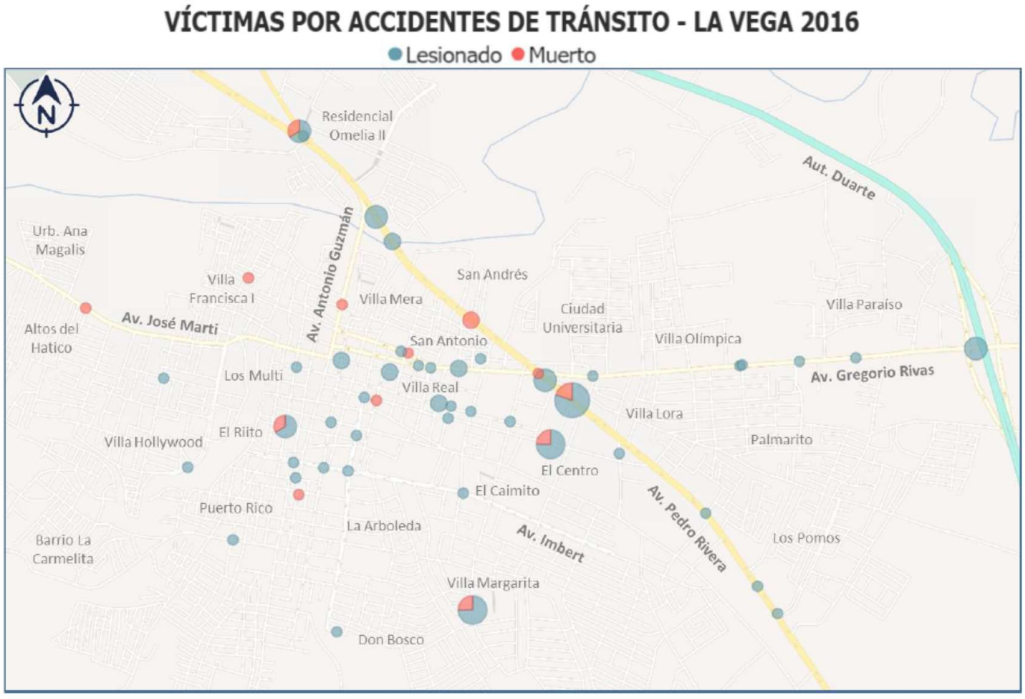

Ilustración 4. Víctimas por accidentes de tránsito en La Vega. (Fuente: Base de Datos del OPSEVI, 2016)

- **PMUS Gran Santo Domingo.**

El INTRANT, con el apoyo de la AFD y la UE, realizó el Plan de Movilidad Urbana Sostenible para el Gran Santo Domingo. Después de presentar el 25 de septiembre del pasado año 2018 el Diagnóstico

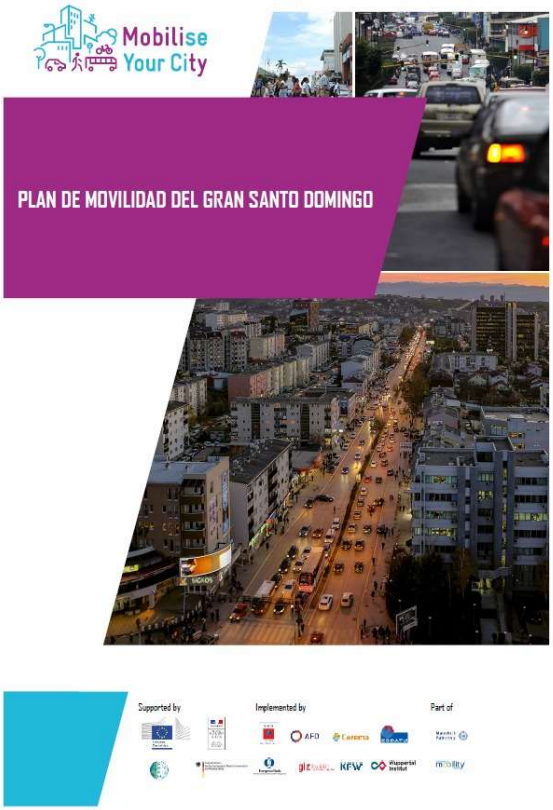

Ilustración 5. Portada PMUS Gran Santo Domingo.

El día 25 de septiembre se presentó el Diagnóstico del PMUS para el Gran Santo Domingo al comité de Pilotaje, en una actividad celebrada en el Hotel Radisson. Durante esta presentación se externó la asimetría existente en cuanto a generación de viajes entre el Distrito Nacional y los Municipios periféricos, esto es debido a la concentración de la mayoría de las actividades, recursos y servicios en el DN.

III. Ordenamiento del Transporte Público con la implementación de terminales.

El INTRANT en conjunto con el MOPC, trabajó el Manual de Terminales Interurbanas para: Terminal del Este, Terminal Norte y Terminal Cibao.

IV. Promoción de las rutas de TP mediante la implementación ITS al Usuario.

Se está trabajando en la App de Transporte Público del Sistema Integrado de Transporte Público (SITP), ésta será lanzada durante la Semana Nacional de la Movilidad Sostenible del año 2019.

Ilustración 6. Interfaz App de Transporte Público.

V. Parque Infantil de Educación Vial.

El INTRANT diseñó la pista del Parque Infantil de Educación Vial, que está en proceso de construcción en la Ciudad Juan Bosch, incluyendo: señalización horizontal y vertical, paisajismo, equipamiento de las áreas administrativas, operativas y modificaciones del diseño base.

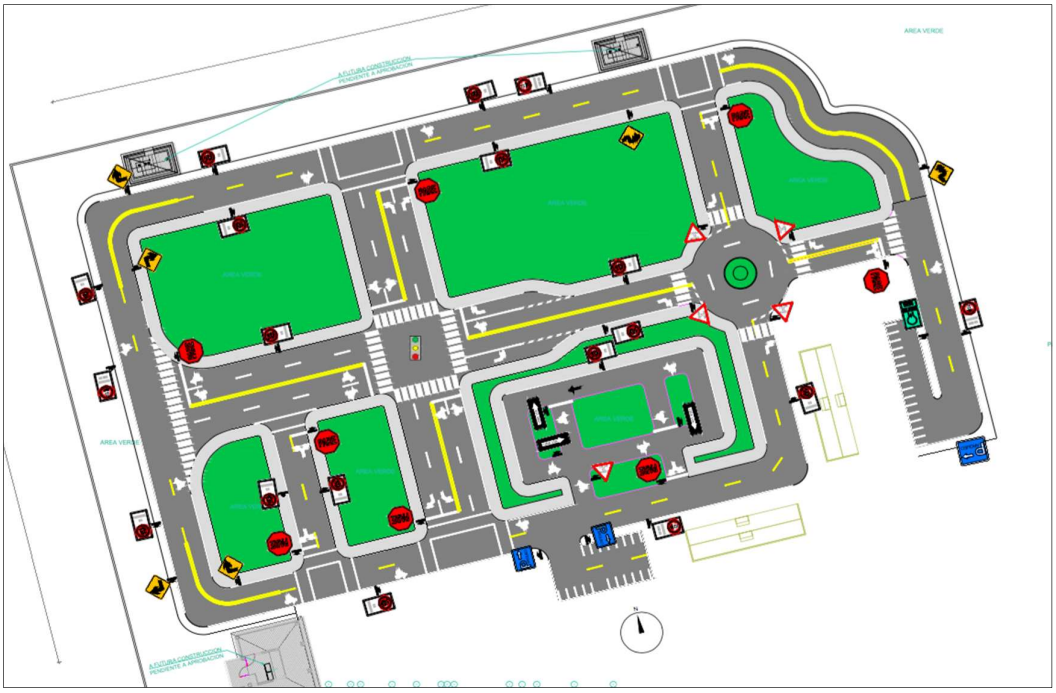

Plano 2. Vista en planta Parque Infantil de Educación Vial.

VI. Proyecto Peatón Seguro.

El proyecto Peatón Seguro, incluye el mejoramiento de aceras y espacios públicos en proximidades de estaciones del transporte público, ampliación y adecuación de aceras para personas con movilidad reducida y adecuación de la semaforización existente para los peatones y ciclistas. El objetivo principal de este es salvaguardar la integridad física de los ciudadanos, promover la accesibilidad universal y movilidad no motorizada.

A continuación, se enlistan las estaciones de metro que han sido trabajadas:

Línea 1:

- Amín Abel Hasbún (UASD)
- Centro de los Héroes (Av. Winston Churchill Esq. Av. Independencia)
- Francisco Alberto Caamaño Deño (Av. Correa y Cidrón Casi Esq. Av. Abraham Lincoln)
- Joaquín Balaguer (Av. Máximo Gómez Esq. C/ Juan Sánchez Ramírez)
- Casandra Damirón (Plaza de la cultura: Av. Máximo Gómez Esq. Av. Pedro Henríquez Ureña)

- Pedro Livio Cedeño (Cementerio de la Máximo Gómez: Av. Máximo Gómez Esq. Pedro Livio Cedeño)
- Los Taínos (Av. Máximo Gómez Esq. Nicolás de Ovando)
- Mama Tingo (Av. Hermanas Mirabal Esq. Av. Charles de Gaulle).

Línea 2:

- Freddy Beras Goico (Av. John F. Kennedy Esq. Lope de Vega)
- Juan Ulises G. Saleta (Av. John F. Kennedy Esq. Ortega y Gasset)
- Cnel. Rafael Fernández (Av. John F. Kennedy Esq. San Martín)
- Horacio Vásquez (Av. Padre Castellanos Esq. Av. Josefa Brea).

Con Peatón Seguro, se trabaja en la adecuación de los pasos peatonales e intersecciones donde se reportan altas cifras de siniestros relacionados con los peatones.

Estación Pedro Mir – Av. John F. Kennedy con Av. Abraham Lincoln

A continuación, se muestra el estado de la intersección antes y después de la intervención de Peatón Seguro, ofreciendo al peatón mayor seguridad y facilidades al cruzar las avenidas.

Imagen 1. Vista en Planta intersección Av. Abraham Lincoln con Av. John F. Kennedy antes de la intervención.

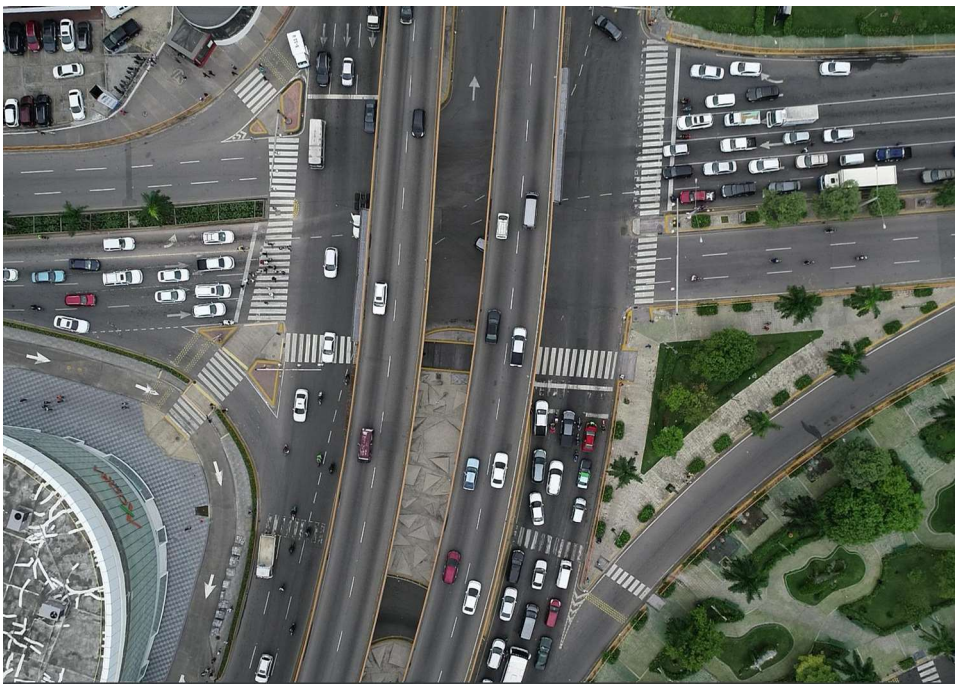

Imagen 2. Vista en Planta intersección Av. Abraham Lincoln con Av. John F. Kennedy después de la intervención de Peatón.

Estación Amín Abel – UASD

Imagen 3. Implementación de Urbanismo Táctico en cruces peatonales estación de Metro Amín Abel (UASD)

Imagen 4. Implementación de Urbanismo Táctico en cruces peatonales estación de Metro Amín Abel (UASD).

Nombre: Licdo. Geremias Miliano P.

Cargo: Director de Planificación y Desarrollo

Firma y Sello

INTRANT
INSTITUTO NACIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE
Dirección de Planificación y Desarrollo

27